



Estudio de caso

Comité Nacional de Facilitación del Comercio Sri Lanka

El artículo 23.2 del AFC de la OMC establece: "Cada Miembro establecerá y/o mantendrá un Comité Nacional de Facilitación del Comercio o designará un mecanismo existente para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo".

1. Introducción

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) de Sri Lanka fue creado el 3 de junio de 2014 y fue formalizado por los Ministros de Gabinete del Gobierno de Sri Lanka el 26 de abril de 2016, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 23 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). El CNFC facilita y coordina las actividades interinstitucionales relativas a la aplicación de las disposiciones del AFC y otras iniciativas de facilitación del comercio en Sri Lanka.



2. Estructura del Comité

El Director General de Aduanas de Sri Lanka ha sido nombrado Presidente del CNFC, mientras que el Director General del Departamento de Comercio asume el cargo de Copresidente.

El número de miembros del CNFC en Sri Lanka (Anexo 1) incluye a los dirigentes de 12 organismos públicos que desempeñan un papel clave en el comercio transfronterizo y la facilitación del comercio, junto a 7 miembros de las cámaras de comercio e industria en representación del sector privado (*de acuerdo con la Recomendación 4 de ONU/CEFACT, el CNFC debe garantizar la participación equilibrada de los sectores privado y público*). Además de los miembros, cada organismo ha designado a personal técnico especializado para coordinar los asuntos técnicos con el CNFC. Los demás organismos, medios de comunicación y grupos de interés pertinentes podrán ser invitados a asistir a las reuniones en calidad de observadores cuando el Comité lo estime pertinente.

Se ha establecido una Secretaría para el apoyo al CNFC. Se encuentra ubicada en la oficina central de Aduanas de Sri Lanka. Las funciones principales de la Secretaría son mantener, registrar y suministrar información (*informes, órdenes oficiales, actas de reuniones, documentos de políticas, documentos de proyectos, datos cuantitativos de comercio o de asuntos relacionados, etc.*) generados por la actividad del CNFC y sus reuniones, grupos de trabajo o cualquier otra actividad ad hoc del CNFC. Asimismo, la Secretaría asegura, bajo la dirección del CNFC, que los progresos del proyecto sean debidamente coordinados, gestionados, supervisados y comunicados. La Secretaría está integrada por personal de Aduanas de Sri Lanka, el Departamento de Comercio (DdC) y consultores del Grupo del Banco Mundial (CBM).

El CNFC se reúne al menos trimestralmente o con intervalos más cortos, según proceda. La frecuencia de las reuniones la decide el Comité de conformidad con las tareas a realizar. De acuerdo con los protocolos de reunión acordados, los miembros envían las propuestas de puntos del orden del día a la Secretaría tres (3) semanas antes de la reunión. La Secretaría trabaja entonces en un proyecto de orden del día de acuerdo con las propuestas. Las cartas de invitación se remiten a los miembros, junto con el proyecto de orden del día, 10 días hábiles antes de la reunión.

Los proyectos de acta serán distribuidos a más tardar cinco (5) días hábiles después de que se celebre la reunión. Las actas de las reuniones se consideran acordadas y aprobadas por los miembros del CNFC en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su transmisión, salvo cuando se reciba respuesta por escrito de los organismos participantes. Una vez abordados todos los comentarios (si los hubiere), el Presidente y el Copresidente firman las actas finales y se distribuyen junto a la carta de invitación a la siguiente reunión.

3. Cometido de la Aduana y nivel de los Miembros participantes

El Director General de Aduanas preside las reuniones del CNFC y el Director General Adjunto de Aduanas actúa como Jefe de la Secretaría del CNFC; proporcionan orientación al personal de la Secretaría y supervisan el trabajo cotidiano de la Secretaría.



Además, las Aduanas de Sri Lanka han establecido un grupo de trabajo dedicado a las medidas de aplicación del AFC en relación con las Aduanas. Este grupo de trabajo coordina y supervisa el trabajo de aplicación del AFC dentro de la organización.

4. Retos y soluciones

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el CNFC son los diversos niveles de compromiso de los miembros. Aunque algunos miembros demuestran un alto nivel de implicación, el resto se muestra menos activo y está desconectado. Esto se refleja en la asistencia a reuniones, las respuestas a correos electrónicos o cartas y otras solicitudes de la Secretaría de apoyo o reacción. Sin embargo, con un diálogo continuo, colaboración y seguimiento más estrechos, se prevé que la situación mejore.

Otro desafío para el CNFC han sido los cambios frecuentes de los representantes asistentes a las reuniones del Comité. Esto afecta a la continuidad y eficacia en los procesos de puesta en común de información y toma de decisiones del CNFC. Esta cuestión ya ha sido señalada a los miembros durante las reuniones de la Comisión y se ha pedido a los organismos miembros que aseguren la asistencia a las reuniones de los mismos miembros o representantes.

Además, hay lagunas importantes en el nivel de comprensión de los miembros respecto a sus misiones y funciones esperadas por lo que se refiere a las medidas de aplicación del AFC. Esto dificulta los procedimientos efectivos de reunión, así como las acciones de seguimiento de los miembros. Las reuniones individuales, la capacitación y la participación en grupos de trabajo ayudaría a abordar mejor esta cuestión.

5. Documentación pertinente, incluido el mandato

Anexo 2: Propuesta de misión del CNFC

6. Persona de contacto del CNFC

Mr. S. Rajendran
Head of the Secretariat
Additional Director General of Customs
Sri Lanka Customs
E-mail: rajendran.adgc@customs.gov.lk
Tel: + 94 11 2221760
+ 94 11 2327219
Móvil: + 94 77 7700323

Si necesita más información, póngase en contacto con la Sra. Hermie George, Agregado Técnico de la Dirección de Cumplimiento y Facilitación de la OMA (hermie.george@wcoomd.org).